

Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés)
Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)
Plantilla de la Adenda Federal

Ciclo Escolar

2024-2025

Fecha de Aprobación del Consejo

August 27, 2024

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés)

Distrito Escolar de Primaria de Newhall

Código CDS:

19-64832-0000000

Vínculo al Plan LCAP:

(opcional)

¿Para qué programas ESSA presenta una solicitud su LEA?

Escoger entre:

TÍTULO III, PARTE A

Instrucción de Lenguaje para Estudiantes del Idioma Inglés y Alumnos Inmigrantes.

TÍTULO IV, PARTE A

Subvenciones de Apoyo a Alumnos y para el Enriquecimiento Académico

(nota: esta lista solo incluye los programas de la ley ESSA con requisitos para el Plan de la LEA; no se incluyen todos los programas de la ley ESSA).

En las siguientes páginas, SOLO completar las secciones para los programas correspondientes.

Instrucciones

La Adenda Federal al Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) está pensada para complementar el plan LCAP y garantizar que las Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés) tienen la oportunidad de cumplir con las provisiones de la ley ESSA.

La Plantilla de la Adenda Federal al LCAP tiene que completarse y presentarse ante el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) para presentar una solicitud de financiación de la Ley ESSA. Se alienta a las LEA a revisar anualmente la Adenda Federal al LCAP junto a la revisión del propio plan LCAP, debido a que la financiación de la Ley ESSA debería ser considerada en la planeación estratégica anual.

La LEA tiene que dar respuesta a los temas sobre Estrategia y Alineación que se presentan en las páginas al seguir.

Se tiene que atender cada provisión para cada uno de los programas, a no ser que la provisión en cuestión no sea de aplicación para la LEA.

En el momento de dar respuesta a estas provisiones, la LEA tiene que aportar una descripción sobre la misma **dentro de la Plantilla de la Adenda Federal del LCAP.**

Bajo la Alineación de Prioridad Estatal, se proporcionan números para cada prioridad estatal a fin de demostrar cuando una provisión de la ESSA se alinea a estas prioridades. Esto pretende ayudar a las LEA a determinar donde las provisiones de la ESSA puede que estén ya atendidas en el plan LCAP de la LEA, debido a que demuestra los esfuerzos de la LEA para dar apoyo a dichas prioridades estatales.

El CDE enfatiza que la **Adenda Federal al LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP**, los fondos de la ley ESSA son complementario a los fondos estatales, tal y como la Adenda Federal al LCAP complementa su plan LCAP. **Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP en el máximo posible a fin de promover la planeación estratégica de todos recursos**; sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

Esta plantilla está diseñada para usarse por los LEA que ya han completado su Adenda Federal del LCAP y reciben aprobación del CDE. Esta plantilla apoyará los LEA con el repaso de su Adenda Federal del LCAP y modificación.

El repaso y la modificación del Adenda Federal del LCAP no necesita entregarse al CDE para aprobación. Sin embargo, un LEA debe conseguir que su Consejo local cualquier modificación.

Hasta cuando el LEA planea trasladar todos sus fondos federales, aún debe abordar todas las provisiones dinero federal de donde está trasladando sus fondos. El LEA debe primero cumplir los requisitos de aplicación de estos fondos antes de poder elegir trasladar aquellos fondos a otra categoría.

El Plan Estatal ESSA de California hace un cambio significativo en la aproximación que tiene el estado en el uso de recursos federales en apoyo a los grupos de alumnos desfavorecidos. La Adenda Federal al LCAP proporciona a las LEA la oportunidad de documentar su aproximación para maximizar el impacto de las inversiones federales en apoyo a los alumnos desfavorecidos.

La implementación de la ley ESSA en California presenta una oportunidad para que las LEA innoven con sus programas financiados a nivel federal y para que los alineen con las metas de las prioridades que ya están alcanzando con los fondos de la Fórmula de Financiación y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés).

La LCFF proporciona flexibilidad a las LEA para diseñar programas y proporcionar servicios para atender las necesidades de los alumnos a fin de lograr que los alumnos estén preparados para la universidad, la carrera y el aprendizaje continuo a lo largo de la vida. El proceso de planeación del LCAP apoya continuos ciclos de acción, reflexión y mejora.

Favor de responder a las especificaciones que se ofrecen en cada uno de los siguientes puntos para describir el plan de la LEA para hacer el mejor uso de los recursos federales ESSA de forma alineada con otros programas federales, estatales y locales, tal y como se describe en el plan LCAP de la LEA.

Estrategia

Explicar la estrategia de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés) para usar fondos federales a fin de complementar y mejorar las prioridades locales o iniciativas financiadas con fondos estatales, tal y como se refleja en el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de la LEA. Tiene que incluir una descripción de la justificación/evidencias para el uso(s) elegido(s) de los fondos federales en el contexto de la estrategia más amplia de la LEA, reflejada en el plan LCAP.

El “Local Control and Accountability Plan” (Plan de Contabilidad y Control Local) (LCAP, por sus siglas en inglés) del Distrito Escolar de Newhall tiene cuatro metas generales. Dentro de cada meta hay pasos de acción alineados con las prioridades estatales y la misión del distrito de que todos los alumnos se conviertan en ciudadanos del mundo, que piensen de forma crítica, resuelvan problemas, acepten la diversidad de personas y puntos de vista, y sientan pasión por el aprendizaje y las artes. El fondo general se utiliza para proporcionar a cada escuela servicios y necesidades básicas que incluyen personal calificado, instalaciones limpias y seguras y material didáctico de componente académico básico.

El análisis de los datos sobre el rendimiento de los alumnos ilustra la brecha de logros académicos entre nuestra población estudiantil en general y la de los estudiantes del inglés, detectados como de hogares de bajos recursos, y los que están en el sistema de crianza temporal. Los fondos federales se asignan para complementar y ampliar las acciones financiadas por el estado y para apoyar las necesidades académicas y socioemocionales de estos grupos de alumnos.

El distrito reconoce la importancia crítica de proporcionar apoyo integral para garantizar el éxito académico y el bienestar integral de todos los alumnos, en particular de aquellos que pertenecen a grupos de alumnos sin duplicar. Para hacer frente a esto, el LCAP describe iniciativas estratégicas que están diseñadas para apoyar directamente a estos grupos de alumnos. En primer lugar, la capacitación en instrucción de los maestros se adapta a las diversas necesidades de nuestra población estudiantil con el fin de mejorar los enfoques y estrategias de instrucción utilizados en los salones de clase. Los servicios específicos de consejería apoyan la participación de los alumnos en la escuela, fomentan la asistencia y proporcionan apoyo emocional esencial a los alumnos que se enfrentan a retos socioeconómicos y personales. Los programas especializados ofrecen intervenciones específicas para abordar las necesidades de aprendizaje de los alumnos sin duplicar, garantizando un acceso equitativo al éxito educativo. Después del horario escolar, facilitamos el acceso a la tecnología en casa a alumnos que de otro modo no tendrían acceso, en superación de la brecha digital y fomentando una mayor equidad en los resultados del aprendizaje. Los fondos del Título complementan y amplían nuestros esfuerzos estratégicos y subrayan nuestro compromiso de fomentar un ambiente educativo inclusivo y comprensivo que potencie a todos los alumnos a prosperar a nivel académico y socioemocional.

Alineación

Describir los esfuerzos que la LEA hará para alinear el uso de los fondos federales con actividades financiadas con fondos estatales o locales y, según corresponda, en diferentes programas de subvención federal.

Los fondos estatales y locales sirven de base para apoyar los programas educativos básicos y ampliados que benefician a todos los alumnos del distrito. Estos fondos se destinan a cubrir gastos esenciales de funcionamiento, desarrollo curricular, dotación de personal, mantenimiento de infraestructuras y otras prioridades educativas básicas.

Por otra parte, los fondos federales se destinan de manera estratégica a proporcionar apoyo específico a los alumnos sin duplicar cuyas necesidades van más allá de las oportunidades que ofrecen las iniciativas financiadas a nivel local y estatal. Estos recursos federales financian servicios suplementarios diseñados para hacer frente a los retos y obstáculos específicos a los que se enfrentan las poblaciones estudiantiles marginadas, como los estudiantes del inglés, los alumnos con discapacidades, los jóvenes de crianza temporal y los que proceden de entornos de bajos recursos.

Analizar los datos y las tendencias tanto a nivel escolar como de distrito es fundamental para comprender la eficacia de los programas y detectar las áreas de mejora. Los consejos de liderazgo del sitio escolar y del distrito y los equipos de liderazgo colaborativos usan diversos tipos de datos, como el desempeño académico, las tasas de asistencia, los incidentes de conducta, la información demográfica y los comentarios de las encuestas a padres, maestros y alumnos.

La alineación entre programas coordina el uso de fondos federales de diferentes programas de subvenciones para evitar la duplicación de esfuerzos y maximizar el impacto. Al aprovechar las fuentes de financiación suplementarias y alinear las iniciativas de los programas de subvenciones federales, proporcionamos un marco de apoyo integral que aborda las necesidades de los alumnos sin duplicar, a la vez que promueve la inclusión, la equidad y la excelencia en la educación para todos los estudiantes. Mediante la alineación estratégica, el distrito optimizará el uso de los recursos para lograr resultados significativos y sostenibles que mejoren el logro y el éxito estudiantil.

Provisiones de la ley ESSA abordadas en el plan LCAP

Dentro del LCAP, una LEA tiene que describir sus metas y las acciones específicas para lograr esas metas, para cada una de las prioridades estatales de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés). En un plan LCAP aprobable será evidente gracias a las descripciones de las metas, acciones y servicios cómo una LEA está actuando para atender las siguientes provisiones ESSA mediante las prioridades estatales alineadas LCFF y/o el sistema de contabilidad del estado.

TÍTULO I, PARTE A

Seguimiento del Progreso de los Alumnos hacia el Logro de las Exigentes Normas Académicas Estatales

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(1) (A–D)	1, 2, 4, 7, 8 (<i>según corresponda</i>)

Describir cómo la LEA hará un seguimiento del progreso de los alumnos para alcanzar las normas académicas estatales al:

- (A) desarrollar e implementar un programa completo de instrucción para atender las necesidades académicas de todos los alumnos;
- (B) identificar a los alumnos que puede que estén en riesgo de fracasar académicamente;
- (C) proporcionar apoyos educativos adicionales a los alumnos, a nivel individual, que la LEA o la escuela determinen que necesitan de ayuda para lograr las exigentes normas académicas del Estado; e
- (D) identificar e implementar estrategias de instrucción y otras estrategias dirigidas a fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje estudiantil.

Uso Excesivo de Prácticas Disciplinarias que suponen la Expulsión de los Alumnos del Salón

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(11)	6 <i>(según corresponda)</i>

Describir cómo la LEA apoyará los esfuerzos escolares para reducir el uso excesivo de las prácticas disciplinarias que suponen la expulsión de los alumnos del salón y que pueden incluir la identificación y apoyo a escuelas con altas tasas de casos disciplinarios, desagregados para cada uno de los grupos de alumnos, tal y como se define en la Sección 1111(c)(2).

Oportunidades de Educación Técnica Vocacional y de educación en el trabajo

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(12)(A–B)	2, 4, 7 <i>(según corresponda)</i>

Si la LEA lo considera adecuado, describir cómo dicha agencia apoyará los programas que coordinan e integran:

- (A) los contenidos académicos y de educación técnica vocacional mediante estrategias de instrucción coordinadas, que puede que incorporen oportunidades de aprendizaje experienciales y promuevan el desarrollo de habilidades importantes para ocupaciones o sectores en demanda en el Estado; y
- (B) oportunidades de aprendizaje en situaciones de trabajo que ofrecen a los alumnos una interacción profunda con profesionales de distintos sectores y, si es adecuado, obtener créditos académicos.

TÍTULO II, PARTE A

TÍTULO II, Parte A Actividades

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
2102(b)(2)(A)	1, 2, 4 (<i>según corresponda</i>)

Proporcionar una descripción de las actividades llevadas a cabo por la LEA, de acuerdo con esta sección y de cómo estas actividades estarán alineadas con las exigentes normas académicas del Estado.

TÍTULO III, PARTE A

Participación de los Padres, las Familias y la Comunidad

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
3116(b)(3)	3, 6 (<i>según corresponda</i>)

Describir cómo la entidad elegible promoverá la participación de los padres, familias y comunidad en la educación de los Estudiantes del Idioma Inglés.

Provisiones ESSA recogidas en el Sistema Consolidado de Aplicación y Reporte

Una LEA atiende la siguiente provisión ESSA como parte de la finalización del reporte anual mediante el Sistema de Aplicación Consolidada y Reporte (CARS, por sus siglas en inglés).

TÍTULO I, PARTE A

Criterios de pobreza

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(4)	NO PROCEDE

Describir los criterios de pobreza que se usarán para elegir las áreas de asistencia escolar, tal y como establece la Sección 1113.

La solicitud federal de almuerzo servirá como herramienta para detectar la elegibilidad de pobreza dentro de nuestra población estudiantil. La información obtenida a través de la solicitud federal de almuerzo se tratará con la máxima confidencialidad y se utilizará exclusivamente para determinar la elegibilidad de los sitios escolares para una parte de la financiación federal, así como los programas y servicios de asistencia destinados a mitigar los efectos de la pobreza en los resultados educativos.

Provisiones ESSA no recogidas en el plan LCAP

Para la mayoría de las LEA, las provisiones de ESSA recogidas en las siguientes páginas no se alinean con las prioridades estatales. **Se tiene que atender cada provisión para cada programa proporcionado en las siguientes páginas**, a no ser que la provisión no sea de aplicación para la LEA. Al atender estas provisiones, la LEA tiene que proporcionar una descripción, **en esta adenda**, que atienda esta provisión.

Tal y como se ha dicho anteriormente, el CDE enfatiza que la Adenda Federal del LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP. Los fondos ESSA son complementarios a los fondos estatales, de igual manera que la Adenda Federal al LCAP complementa su LCAP. **Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP** en la medida de lo posible, a fin de promover la planeación estratégica de todos los recursos; sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

TÍTULO I, PARTE A

Equidad de Educadores

SECCIÓN DE ESSA 1112(b)(2) – *No corresponde a Escuelas Semiautónomas y Distritos de Escuela Singular.*

Describe como el LEA identificará y abordará, según se requiere bajo planes Estatales según se describe en Sección 1111(g)(1)(B), cualquier disparidad que resulta en alumnos de escasos recursos y minorías siendo impartidos a niveles superiores comparado a otros alumnos por maestros inefectivos, sin experiencia o fuera de su rama de experiencia.

NOTA: En esta sección, los LEA debe identificar y abordar disparidades. Herramientas en el sitio web CDE (<https://www.cde.ca.gov/pd/ee/peat.asp>) puede ayudar con este proceso. Los LEA son obligados a específicamente abordar lo siguiente en sitios comparables:

1. Cual # y % de alumnos en sitios cuentan con falta de experiencia, asignación incorrecta o está fuera de su rama de experiencia relacionado con:
 - a. Cantidad de alumnos de escasos recursos
 - b. Cantidad de alumnos minoría
2. El LEA cuenta con una brecha de equidad de educador –
 - a. En lo afirmativo, debe crear un plan que debe incluir un análisis de origen de la disparidad
 - b. Un plan debe desarrollarse con significativa participación de socio educativo.

Tablas sobre Datos de Equidad de Educador disponibles [aquí](#).

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de Newhall supervisa de cerca las certificaciones profesionales de los maestros para mantener un alto nivel de excelencia en la enseñanza. Actualmente, hay 238 maestros de clase. Fuera de campo hay un 0.4% (1 maestro), y un 0.8% (2 maestros) que son practicantes. Del 7% (17) de maestros con menos de dos años de experiencia docente, ocho fueron asignados a tres sitios escolares Título I diferentes. Los nueve maestros sin experiencia restantes fueron asignados a sitios que no cumplían los requisitos del Título I. Estos educadores noveles reciben un sólido apoyo a través del “Teacher Induction Program” (Programa de Iniciación de Maestros), asesoría de maestros experimentados, sesiones de capacitación especializada adaptadas a los nuevos educadores y oportunidades de colaboración dentro de los equipos del nivel de grado. Además, todos los maestros del distrito se benefician de un amplio apoyo y de oportunidades de formación profesional para mejorar continuamente sus prácticas educativas y sus estrategias de participación con los alumnos.

El 6 de noviembre de 2019, el SBE aprobó definiciones para “inefective” (inefectivo) y maestros “out-of-field” (fuera de su rama de experiencia) para incluirse en el enmendado Plan Estatal Consolidado ESSA de California.

Término

Definición

<p><i>Ineffective teacher</i> (Maestro inefectivo)</p>	<p>Un maestro inefectivo es cualquiera de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una persona cuya asignación es legamente autorizada por un permiso de emergencia que no requiere posesión de un título completo de enseñanza; o • Un maestro que cuenta con una acreditación de enseñanza, pero no cuenta con un permiso o autorización que temporalmente les permite enseñar fuera de su rama de acreditación (asignación incorrecta) • Una persona que no cuenta con acreditación, permiso o autorización para enseñar en California. <p>Bajo esta definición, los maestros con los siguientes permisos limitados de emergencia fueran a ser considerados inefectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisos de Práctica Provisional, • Permisos de Personal a Corto Plazo • Exenciones de Término Variable <p>Maestros suplentes o personas contando con Permisos de Enseñanza para Licencia Reglamentaria (TSPL, por sus siglas en inglés) funcionando como el maestro documentado</p>
<p><i>Ineffective teacher</i> (Maestro inefectivo)</p>	<p>Un maestro inefectivo es cualquiera de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una persona cuya asignación es legamente autorizada por un permiso de emergencia que no requiere posesión de un título completo de enseñanza; o • Un maestro que cuenta con una acreditación de enseñanza, pero no cuenta con un permiso o autorización que temporalmente les permite enseñar fuera de su rama de acreditación (asignación incorrecta) • Una persona que no cuenta con acreditación, permiso o autorización para enseñar en California. <p>Bajo esta definición, los maestros con los siguientes permisos limitados de emergencia fueran a ser considerados inefectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisos de Práctica Provisional, • Permisos de Personal a Corto Plazo • Exenciones de Término Variable <p>Maestros suplentes o personas contando con Permisos de Enseñanza para Licencia Reglamentaria (TSPL, por sus siglas en inglés) funcionando como el maestro documentado</p>
<p><i>Out-of-field teacher</i> (Maestro fuera de su rama de experiencia)</p>	<p>Un maestro acreditado fuera de su rama de experiencia es: Un maestro acreditado que aún no ha demostrado competencia de la materia en las rama(s) o la población estudiantil a cuál o ella está asignado. Bajo esta definición, los siguientes permisos limitado serán considerados fuera de la rama de experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permiso de Asignación Limitada para Educación General (GELAP, por sus siglas en inglés) • Permiso de Asignación Limitada para Educación Especial (SELAP, por sus siglas en inglés) • Exenciones de Corto Plazo • Permisos de Emergencia para Estudiantes del Inglés o Autorización Bilingüe <p>Opciones de Asignación Local (excepto para aquellas realizadas de acuerdo con el <i>Código de Regulaciones de California</i>, Título 5, Sección 80005[b])</p>
<p><i>Inexperienced Teacher</i> (Maestro sin experiencia)</p>	<p>Un maestro que cuenta con dos o menos años de experiencia enseñando.</p>

<i>Minority Student</i> (Alumno minoría)	Un alumno que es Nativo Americano/Nativo de Alaska, Asiático, Afroamericano, Filipino, Nativo de Hawái/Isleño del Pacífico, Hispano o Dos o Más Razas No Hispano.
<i>Low-Income Student</i> (Alumno de escasos recursos)	Un alumno que es eligible para recibir Almuerzos Gratuitos o a Precio Reducido
<i>Ineffective teacher</i> (Maestro inefectivo)	<p>Un maestro inefectivo es cualquiera de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una persona cuya asignación es legamente autorizada por un permiso de emergencia que no requiere posesión de un título completo de enseñanza; o • Un maestro que cuenta con una acreditación de enseñanza, pero no cuenta con un permiso o autorización que temporalmente les permite enseñar fuera de su rama de acreditación (asignación incorrecta) • Una persona que no cuenta con acreditación, permiso o autorización para enseñar en California. <p>Bajo esta definición, los maestros con los siguientes permisos limitados de emergencia fueran a ser considerados inefectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisos de Práctica Provisional, • Permisos de Personal a Corto Plazo • Exenciones de Término Variable <p>Maestros suplentes o personas contando con Permisos de Enseñanza para Licencia Reglamentaria (TSPL, por sus siglas en inglés) funcionando como el maestro documentado</p>

Participación de Padres y Familias

SECCIONES ESSA 1112(b)(3) Y 1112(b)(7)

Describir la estrategia que la LEA usará para implementar una participación efectiva de padres y familias, de acuerdo con la Sección 1116.

El Distrito Escolar de Newhall no tiene escuelas clasificadas como Apoyo Integral y Mejoras (CSI, por sus siglas en inglés) ni Apoyo y Mejoras Dirigidos (TSI, por sus siglas en inglés). Esta sección "no aplica". Si a las escuelas se las detecta para cualquiera de los dos programas, el distrito trabajará con los padres para explicarles la notificación y la información que se les facilitará sobre este estatus. Se seguirá incluyendo a los padres en la planificación a nivel del sitio escolar y, en caso necesario, para abordar los criterios relacionados con detectarlos como CSI o TSI.

Para cumplir este requisito, los LEA debe proporcionar una descripción de lo siguiente:

ESSA Sección 1112(b)(3): como el LEA llevará a cabo sus responsabilidad bajo los párrafos (1) y (2) de Sección 1111(d);

1. Como el LEA involucrará los padres y miembros de familia en escuelas identificadas para desarrollar conjuntamente planes de Apoyo Integral y Mejora
2. Como el LEA involucrará los padres y miembros de familia en escuelas identificadas para desarrollar conjuntamente los planes de Apoyo Orientado y Mejora
3. En la ausencia de la identificación de cualquier escuela para Apoyo y Mejora Integral (CSI, por sus siglas en inglés) o cualquier escuela para Ayuda Objetiva e Intervención (TSI, por sus siglas en inglés), el LEA puede notar N/A (No corresponde). Esta provisión no será repasada.

ESSA Sección 1112(b)(7): la estrategia que el LEA usará para implementar efectiva participación parental y familiar bajo Sección 1116; debe incluir como el LEA y sus escuelas formarán capacidad para participación parental y familiar al:

1. Describir la política sobre participación parental y familiar del LEA y como fue desarrollada conjuntamente con, acordada por y distribuida a, los padres y miembros de familia de niños participando una política sobre participación parental y familiar escrita (ESSA Sección 1116(a)).
2. Describir como el LEA proporcionará ayuda a los padres de niños siendo brindados servicio por la escuela o agencia educativa local, según corresponda, un entendimiento de tales temas como las exigentes normas académicas del Estado, evaluaciones académicas Estatales y locales, los requisitos de esta parte y como supervisar el progreso de un niño y trabajar con educadores para mejorar el logro de sus hijos; (ESSA Sección 1116(e)(1))
3. Describir como el LEA proporcionará materiales y capacitación para ayudar los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el logro de sus hijos, tal como capacitación de lectoescritura y usando tecnología (incluyendo educación sobre los peligros de piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar participación parental; (ESSA Sección 1116(e)(2))
4. Describir como el LEA educará los maestros, el personal especializado de apoyo instructivo, los directores, otros líderes escolares, así como otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de contribuciones de los padres y sobre como acercarse a, comunicarse con y trabajar con los padres como socios equitativos, implementar y coordinar programas parentales y formar vínculos entre los padres y la escuela; (ESSA Sección 1116(e)(3))
5. Describir como el LEA, al nivel viable y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de participación parental, y realizará otras actividades, tales como centros de recurso parental, que alientan y apoyan los padres a participar más a fondo en la educación de sus hijos; (ESSA Sección 1116(e)(4))
6. Describir como el LEA asegurará que información relacionada a los programas escolares y parentales, reuniones y otras actividades sea enviada a los padres de niños participando en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje que los padres puedan entender (ESSA Sección 1116(e)(5))
7. Describir como el LEA proporcionará tal otro apoyo razonable para actividades de participación parental según puedan peticionar los padres (ESSA Sección 1116(e)(14)).
8. Describir como el LEA proporcionará oportunidades para la informada participación de padres y miembros de familia (incluyendo padres y miembros de familia que cuentan con dominio limitado del inglés, padres y miembros de familia con discapacidades, y padres y miembros de familia de niños migratorios), incluyendo, proporcionando información e informes escolares en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje, que entiendan tales padres (ESSA Sección 1116(f)).

También, incluir como el LEA alineará la participación parental requerida en Sección 1116 con el proceso de inclusión de socio educativo LCAP.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La participación de los padres se valora mucho en el Distrito Escolar de Newhall. Se ofrecen numerosas oportunidades para que los padres participen activamente en diversos aspectos de la educación de sus hijos y de la comunidad escolar. Los padres desempeñan funciones de liderazgo a través de su participación en los consejos de sitios escolares, los consejos asesores de estudiantes del inglés y los equipos del programa “Positive Behavior Intervention and Support” (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés). Se buscan los comentarios de los padres a través del comité de asesoría del “Local Control and Accountability Plan” (Plan de Contabilidad y Control Local) (LCAP, por sus siglas en inglés) y de los eventos anuales de comentarios del LCAP. Además, los padres se unen a las organizaciones de padres del sitio y del distrito, como la Parent Teacher Association (Asociación de Padres y Maestros) (PTA, por sus siglas en inglés) y la fundación, donde contribuyen a los procesos de toma de decisiones y a las iniciativas destinadas a mejorar la participación y el éxito de los alumnos.

Reconociendo la importancia de la educación de los padres para apoyar el aprendizaje en casa, el distrito ofrece talleres sobre temas que van desde el apoyo académico a las habilidades socioemocionales y de crianza. Estos talleres potencian a los padres de los conocimientos y herramientas necesarios para apoyar de manera eficaz la trayectoria educativa de sus hijos.

Para garantizar una comunicación y colaboración eficaces entre los líderes del distrito y los padres, se celebran reuniones rutinarias con todos los líderes de padres de los sitios, lo que proporciona una plataforma para compartir información e intercambiar comentarios. Los chats con el superintendente ofrecen a todos los padres la oportunidad de interactuar de forma directa con la dirección del distrito y debatir asuntos relacionados con el aprendizaje de los alumnos, el clima escolar, etc.

La participación familiar se fomenta mediante eventos escolares y a nivel del distrito que facilitan la interacción entre las familias y muestran la creatividad y el talento de los alumnos. Estos eventos se celebran en lugares accesibles, con transporte para aquellos con necesidades. Los padres reciben notificaciones oportunas sobre asuntos escolares mediante el uso de un sistema de comunicación con los padres que notifica a través de una aplicación, textos, correos electrónicos y llamadas telefónicas a los padres.

Se invita a los padres y a los miembros de la comunidad a asistir a las reuniones del consejo escolar, y después se difunden resúmenes de las reuniones para mantener a los padres informados sobre las acciones del consejo. La política del distrito para la participación de los padres se encuentra fácilmente accesible en línea, se comparte en los manuales y está abierta al análisis en cualquier momento. Además, el sitio web y el sistema de políticas del distrito están equipados con funciones de traducción para favorecer la accesibilidad de todos los padres.

A través de estos compromisos con la participación de los padres, el Distrito Escolar de Newhall fomenta asociaciones sólidas entre las escuelas, las familias y la comunidad en general, mejorando en última instancia el éxito y el bienestar de los alumnos.

Programas a nivel escolar, programas de apoyo enfocado y programas para niños desatendidos o delincuentes

SECCIONES ESSA 1112(b)(5) y 1112(b)(9)

Describir, en general, la naturaleza de los programas a ser administrados por las escuelas de la LEA, de acuerdo con las secciones 1114 y 1115 y, donde sea adecuado, los servicios educativos fuera de tales escuelas para los niños que viven en instituciones locales para niños desatendidos o delincuentes y para los niños desatendidos o delincuentes en programas de escuelas comunitarias de día.

El Distrito Escolar de Newhall no recibe fondos para niños desatendidos o delincuentes (Título I, Parte D). Esta sección no aplica.

Describir cómo los maestros y líderes escolares, en consulta con los padres, administradores, monitores y personal de apoyo a la instrucción especializados, en escuelas operando un programa de asistencia escolar, de acuerdo con la Sección 1115, identificarán a los niños elegibles en mayor situación de necesidad de servicios, de acuerdo con este apartado.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de Newhall no tiene ninguna escuela de asistencia específica.

Servicio para Niños y Adolescentes sin Hogar

SECCIÓN ESSA 1112(b)(6)

Describir los servicios que la LEA proporcionará a los niños y adolescentes sin hogar, incluyendo los servicios proporcionados con fondos reservados de acuerdo con la Sección 1113(c)(3)(A), para apoyar la matriculación, asistencia y el éxito de los niños y adolescentes sin hogar, en coordinación con los servicios que la LEA está proporcionando de acuerdo con la Ley de Asistencia a Sin Hogar McKinney-Vento (Código 42 de los Estados Unidos Sección 11301 y siguientes).

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Ley McKinney-Vento de Asistencia para Personas Indigentes obliga a los distritos escolares a prestar apoyo a los alumnos indigentes para garantizar su éxito educativo. El Distrito Escolar de Newhall aplica varias estrategias para apoyar a los alumnos indigentes.

El distrito cuenta con procedimientos para detectar a los alumnos indigentes durante el proceso de inscripción. Además, la información de contacto de nuestro enlace con las personas indigentes está expuesta públicamente en todos los sitios escolares y en nuestra página web. El personal de la escuela está capacitado para buscar signos de necesidad y compartir información con los líderes del sitio escolar para contactar y coordinar el apoyo.

Para apoyar a las familias, nuestro distrito dispone de salones de recursos con ropa y suministros escolares accesibles a las familias con necesidades. La coordinación con los organismos locales permite ofrecer apoyo adicional, como artículos y acceso a refugio y alimentos. Los orientadores académicos escolares están en el sitio para trabajar con los alumnos que necesitan apoyo socioemocional para superar las barreras que les impiden participar en la escuela.

Nuestros programas académicos utilizan los datos de rendimiento y evaluación de los alumnos para detectar a aquellos que requieren apoyo educativo adicional. Este apoyo incluye instrucción académica adicional y acceso a recursos educativos.

El Distrito Escolar de Newhall adopta un enfoque integral para apoyar a los alumnos indigentes, reconociendo la importancia de abordar sus necesidades educativas, así como su bienestar y estabilidad más amplios.

Transiciones Estudiantiles

SECCIONES de ESSA 1112(b)(8), 1112(b)(10) y 1112(b)(10) (A–B)

Describir, si es de aplicación, cómo la LEA apoyará, coordinará e integrará los servicios brindados, de acuerdo con este apartado, con los programas de educación para la primera infancia a nivel de la LEA o de escuela, incluyendo los planes para la transición de los participantes en tales programas hacia programas de escuela primaria locales.

La transición de preescolar a kínder es un hito importante para los alumnos jóvenes, y el Distrito Escolar de Newhall aplica estrategias para apoyar esta transición de manera eficaz.

Apoyar a la familia como unidad es un primer paso. En la primavera de cada año, las familias que ingresan en el kínder participan en una visita de orientación y a la escuela. Esto inicia el proceso de aclimatación y brinda la oportunidad de compartir información importante, establecer contactos y abrir el diálogo sobre las necesidades de los alumnos.

En el caso de los alumnos que pasan al kínder con un programa educativo individualizado en vigor, se celebra una reunión de transición con los padres, los proveedores de servicios actuales y los proveedores del sitio escolar para hablar sobre las necesidades de servicios del alumno y la mejor manera de satisfacerlas en el entorno del kínder. La meta es acordar un plan de acción para que el alumno cuente con todo el apoyo necesario desde el primer día.

La noche anterior al comienzo de las clases, recibimos a las familias en nuestros sitios para que conozcan al maestro asignado, vean el salón de clase y analicen los procedimientos del primer día. De este modo, los alumnos estarán preparados para el primer día de clase.

A lo largo del año se realiza un seguimiento de los alumnos. Se proporcionan los apoyos académicos y sociales necesarios. Además, se ofrecen oportunidades de educación a los padres para ayudarles a satisfacer las necesidades de sus hijos.

Describir si es de aplicación, cómo la LEA implementará estrategias para facilitar unas transiciones efectivas para los alumnos entre los niveles de año de secundaria y de preparatoria y entre la preparatoria y la educación postsecundaria incluyendo:

- (A) coordinación con instituciones de educación superior, empleadores y otros socios locales; y
- (B) mayor acceso estudiantil a oportunidades de preparatoria preuniversitaria o de matriculación dual o concurrente en preparatorias y universidades, o a servicios de orientación profesional para identificar los intereses y habilidades de los alumnos.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No se aplica.

Información Adicional sobre el Uso de Fondos, de acuerdo con este Apartado

SECCIÓN ESSA 1112(b)(13) (A–B)

Proporcionar cualquier otra información sobre cómo la LEA propone usar los fondos para dar respuesta a los propósitos de este apartado y que la LEA considere adecuados para brindar a los alumnos y que puede incluir cómo la LEA:

- (A) asistirá a las escuelas para identificar y servir a los alumnos superdotados y talentosos; y
- (B) asistirá a las escuelas para desarrollar programas efectivos de biblioteca escolar para brindar a los alumnos una oportunidad para desarrollar las habilidades digitales y mejorar su rendimiento académico.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El enfoque del Distrito Escolar de Newhall hacia la “Gifted and Talented Education” (Educación para Alumnos Superdotados y Talentosos) (GATE, por sus siglas en inglés) refleja un compromiso con la inclusión y la provisión de oportunidades de enriquecimiento a todos los alumnos, independientemente del estado formal de detección de GATE. Los maestros emplean técnicas de instrucción diferenciada para satisfacer las necesidades individuales de aprendizaje de todos los alumnos. El distrito fomenta un entorno de aprendizaje colaborativo en el que los alumnos pueden aprender de sus compañeros y con ellos. Los proyectos de colaboración, los debates en grupo y las oportunidades de asesoría entre compañeros ofrecen a todos los alumnos la posibilidad de enfrentarse a materiales desafiantes y ampliar sus conocimientos. Los actos organizados en todo el distrito estimulan la creatividad de los alumnos y ofrecen a los padres la oportunidad de participar en la exploración de los talentos de sus hijos.

Garantizar el acceso de los niños de escuela primaria a una amplia variedad de libros de biblioteca es fundamental para promover la lectoescritura, fomentar el amor por la lectura y apoyar el éxito académico. Para ello, se asignan fondos a los sitios escolares con el fin de mejorar y ampliar las bibliotecas escolares para que incluyan una colección variada de títulos de ficción y no ficción que atraigan a lectores de todos los niveles.

La lectoescritura digital se integra a la perfección en la enseñanza básica. Gracias al acceso individualizado a los dispositivos, los alumnos pueden utilizar las herramientas digitales para demostrar su aprendizaje. Además, las plataformas que apoyan el aprendizaje de contenidos integran la práctica de herramientas tecnológicas. Las destrezas de conocimientos digitales se desarrollan a medida que los alumnos utilizan la tecnología como una herramienta, y no se enseñan como una habilidad independiente que hay que aprender. Para complementar el uso que los alumnos hacen de la tecnología, también participan en clases de ciudadanía digital. A través de estos contenidos, los alumnos adquieren conocimientos sobre la seguridad en línea, la información personal y las formas adecuadas de interactuar con los demás en línea.

TÍTULO I, PARTE D

Descripción del Programa

SECCIÓN ESSA 1423(1)

Proporcionar una descripción del programa que recibirá apoyo [por Título I, Parte D].

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Acuerdos formales

SECCIÓN ESSA 1423(2)

Proporcionar una descripción de los acuerdos formales, sobre el programa que necesita de apoyo, entre el

- (A) LEA; y
- (B) Instalaciones correccionales y programas escolares alternativos que sirven a niños y a adolescentes que están bajo el sistema de justicia de menores, incluyendo las instalaciones operadas por la Secretaría de Interior y las tribus de Nativos Americanos.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Programa de Educación Comparable

SECCIÓN ESSA 1423(3)

Cuando sea necesario, proporcionar una descripción sobre cómo las escuelas participantes se coordinarán con las instalaciones que trabajan con niños y adolescentes delincuentes para asegurarse que están participando en un programa educativo comparable al de uno operado por la escuela local a la que asistirían si no fuese por esta situación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Transiciones Exitosas

SECCIÓN ESSA 1423(4)

Proporcionar una descripción del programa operado por las escuelas participantes para facilitar la transición exitosa de los niños o adolescentes que regresan de un correccional y, cuando sea adecuado, los tipos de servicios que dichas escuelas proporcionarán a estos niños y adolescentes y otros niños y adolescentes en situación de riesgo.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Necesidades Educativas

SECCIÓN ESSA 1423(5)

Proporcionar una descripción de las características (incluyendo las dificultades de aprendizaje, los problemas de abuso de sustancias y otras necesidades especiales) de los niños y adolescentes que regresarán de un correccional y, cuando

sea adecuado, de otros niños y adolescentes en riesgo que se espera que sean brindados por el programa y una descripción de cómo la escuela coordinará los existentes programas educativos para atender las necesidades educativas únicas de dichos niños y adolescentes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Servicios Sociales, Médicos y Otros Servicios

SECCIÓN ESSA 1423(6)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas se coordinarán con los existentes servicios sociales, de salud y otros servicios para atender las necesidades de los alumnos que regresan de un correccional, de alumnos o adolescentes en riesgo y otros niños o adolescentes participantes, incluyendo los servicios de cuidado de salud prenatales y de nutrición relacionados con la salud de los padres y de los niños o adolescentes, clases de crianza y de desarrollo infantil, cuidado de niños, regreso enfocado y programas de acercamiento, derivaciones a recursos comunitarios y flexibilidad horaria.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Alianzas con instituciones de educación postsecundaria y fuerza laboral

SECCIÓN ESSA 1423(7)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cualquier tipo de alianza existente con instituciones de educación superior o negocios locales para facilitar el éxito en la educación postsecundaria y en el mercado de trabajo para los niños y adolescentes que regresan de un correccional, como las relacionadas con la participación en programas de estudio con créditos mientras están en la escuela secundaria/preparatoria, la matriculación en un programa de educación postsecundaria y la participación en un programa de educación técnica vocacional y en servicios de asesoramiento para los alumnos participantes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Participación de los padres y de familias

SECCIÓN ESSA 1423(8)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo el programa involucrará a los padres y miembros de las familias de los alumnos en esfuerzos para mejorar el rendimiento educativo de sus niños, asistir en actividades de prevención del abandono escolar y prevenir la implicación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Coordinación de Programa

SECCIÓN ESSA 1423(9–10)

Proporcionar una descripción de cómo el programa bajo este subapartado será coordinado con otros programas Federales, Estatales y Locales como los programas bajo Título I de la Ley de Innovación y Oportunidad del Mercado de Trabajo y de programas de educación técnica vocacional que sirven a niños y adolescentes en riesgo.

Incluir como el programa será coordinado con los programas operados bajo la Ley de Justicia de Menores y Prevención de la Delincuencia de 1974 y otros programas comparables, si es de aplicación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Coordinación de Oficiales de Condena Condicional

SECCIÓN ESSA 1423(11)

Quando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas trabajarán con oficiales de condena condicional para atender las necesidades de los alumnos y adolescentes de correccionales.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Concienciación sobre Programas de Educación Individualizada

SECCIÓN ESSA 1423(12)

Proporcionar una descripción de los esfuerzos que las escuelas participantes harán para garantizar que los correccionales que tienen niños y adolescentes son conscientes de la existencia de un programa educativo individualizado de dicho niño o adolescente.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Asignaciones Alternativas

SECCIONES ESSA 1423(13)

Quando sea adecuado, proporcionar una descripción de los pasos que las escuelas participantes seguirán para encontrar asignaciones alternativas para los niños y adolescentes interesados en continuar su educación pero que no pueden participar en un programa tradicional de escuela pública.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

TÍTULO II, PARTE A

Desarrollo y Mejoramiento Profesional

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(B)

Proporcionar una descripción de los sistemas usados por la LEA para fomentar el desarrollo y mejora profesional de sus empleados, como los programas de iniciación para los maestros, directores y demás líderes escolares y oportunidades para desarrollar las capacidades de los maestros y oportunidades para desarrollar un liderazgo relevante entre los maestros.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Abordar estas preguntas:

1. Favor de proporcionar una descripción de los sistemas de desarrollo profesional de LEA y mejora para los maestros, director y otros líderes escolares.
2. Favor de abordar los directores, maestros y otros líderes escolares separadamente.
3. Favor de explicar cómo los sistemas promueven desarrollo profesional y aseguran mejoramiento, incluyendo como el LEA mide desarrollo y mejoramiento.
4. Favor de describir como los sistemas apoyan los directores, maestros y otros líderes escolares desde el inicio de sus carreras, durante sus carreras y mediante oportunidades de avance.
5. Favor de describir como el LEA evalúa sus sistemas de desarrollo y mejoramiento profesional y hace ajustes para asegurar continuo mejoramiento dentro de estos sistemas.

El programa de formación profesional en el Distrito Escolar de Newhall para administradores, directores y maestros es integral y está diseñado para apoyar las prácticas de instrucción, el aprendizaje socioemocional y los sistemas escolares. Esto ocasiona un crecimiento profesional continuo.

El apoyo profesional para los administradores está integrado en las reuniones de administradores programadas como rutina. El liderazgo instructivo sólido y la toma de decisiones basada en datos es el enfoque general y está integrado en la capacitación en torno a análisis de datos, estrategias didácticas, rutinas escolares, políticas y más. Los recursos comunitarios y externos están alineados con las áreas de enfoque para el crecimiento profesional y las necesidades de los alumnos.

El apoyo profesional para otros líderes es a través de reuniones departamentales, con un enfoque en áreas específicas supervisadas por ese departamento. Además, los directores auxiliares tienen reuniones mensuales con líderes del distrito enfocadas en áreas específicas de trabajo y alumnos que su posición apoya, así como en la preparación para un futuro rol de director.

Los maestros participan en la formación profesional y la capacitación en múltiples escenarios. Las reuniones del personal del sitio escolar programadas regularmente proporcionan un foro para que los líderes del sitio traigan capacitación y recursos específicos del sitio. En ocasiones, se puede contratar a un maestro invitado y el maestro puede trabajar fuera de su salón de clase para participar en una capacitación o análisis de datos. Hay varias oportunidades para la formación profesional de los maestros después de la escuela. La capacitación está diseñada para apoyar a los nuevos maestros, a los maestros con dificultades, a los maestros que buscan nuevas ideas y más. La capacitación profesional la proporcionan maestros capacitados, administradores y proveedores externos.

El impacto de la formación profesional se mide de múltiples maneras. El logro estudiantil es una forma de saber si una práctica de enseñanza beneficia a los alumnos. Otra forma de medir el impacto es a través de la observación de la práctica, asegurando que se estén implementando nuevas estrategias. La orientación y la asesoría apoyan la implementación y el crecimiento profesional del personal en todos los niveles de experiencia.

Un análisis de los datos de los alumnos guía al distrito en la detección de necesidades para la formación profesional. Además, las directrices estatales y federales y las políticas son recursos para la capacitación.

Priorización de Financiamiento

ESSA SECCIÓN 2102(b)(2)(C)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA priorizará los fondos para las escuelas servidas por la agencia que están implementando actividades integrales de apoyo y mejora y actividades de apoyo y mejora enfocadas, de acuerdo con la Sección 1111(d) y que tienen el porcentaje más alto de niños contabilizados, de acuerdo con la Sección 1124(c).

Abordar estas preguntas:

1. Favor de describir el proceso del LEA para determinar financiamiento de Título II, Parte A entre las escuelas a donde brinda servicio.
2. Favor de describir como el LEA determina financiamiento que prioriza las escuelas CSI y TSI, así como escuela brindando servicio al porcentaje más alto de niños contados bajo Sección 1124(c).
3. Favor de describir como las escuelas CSI y TSI que cuentan con el porcentaje más alto de niños contados bajo Sección 1124(c) que brinda servicio el LEA reciben prioridad en decisiones sobre financiamiento de Título II, Parte A comparado a otras escuelas donde el LEA brinda servicio.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La formación profesional (PD, por sus siglas en inglés) en el Distrito Escolar de Newhall se prioriza para alumnos de alta necesidad y bajo rendimiento. Esto implica enfocarse en estrategias didácticas y apoyos socioemocionales que involucren a los alumnos en el aprendizaje y ayuden a mitigar cualquier barrera que puedan enfrentar. Esto se traduce en que la formación profesional (PD, por sus siglas en inglés) se enfoque hacia las escuelas con la mayor concentración de grupos de alumnos sin duplicar. Los maestros reciben capacitación sobre la implementación de nuevos materiales instructivos, la integración de la tecnología en la enseñanza y la alineación de las prácticas de enseñanza con el currículo y las normas. Actualmente, no hay escuelas de Apoyo Integral y Mejoras (CSI, por sus siglas en inglés) ni de Apoyos y Mejoras Específicas Adicionales (ATSI, por siglas en inglés) en el distrito. En caso de que haya en el futuro, sus necesidades detectadas se utilizarían como un enfoque para la formación profesional (PD, por sus siglas en inglés).

Datos y Continua Consulta para Apoyar la Mejora Continua

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(D)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA usará los datos y la consulta continuada descritas en la Sección 2102(b)(3) para actualizar y mejorar de forma continua las actividades apoyadas, de acuerdo con este apartado.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Abordar estas preguntas:

1. Favor de explicar como el LEA coordina sus actividades de Título II, Parte A con otras estrategias relacionadas, programas y actividades.
2. Favor de describir como el LEA usa datos para continuamente actualizar y mejorar actividades apoyadas bajo Título II, Parte A.
3. Favor de describir como el LEA usa continua consulta detallada en Sección 2102(b)(3) para continuamente actualizar y mejorar actividades apoyada bajo Título II, Parte A.
4. Favor de describir las fuentes de datos que el LEA supervisa para evaluar actividades de Título II, Parte A y que tan frecuentemente analiza estos datos.
5. Favor de describir las formas en que el LEA deliberadamente consulta con los siguientes socios educativos para actualizar y mejorar actividades financiadas por Título II, Parte A:
 - a. Maestros
 - b. Directores y otros líderes escolares
 - c. Auxiliares docentes (incluyendo organizaciones representando tales personas)
 - d. Personal auxiliar instructivo especializado
 - e. Líderes de escuela semiautónoma (en una agencia educativa local que cuenta con escuelas semiautónomas)
 - f. Padres
 - g. Socios comunitarios
 - h. Organizaciones o socios con relevante y demostrada pericia en programas y actividades
6. Favor de explicar que tan frecuentemente el LEA consulta deliberadamente con estos socios educativos.

Las actividades de formación profesional (PD, por sus siglas en inglés) están alineadas con las metas estratégicas del distrito, las normas del currículo y las iniciativas educativas. Esto asegura que los apoyos de formación profesional (PD, por sus siglas en inglés) respalden las prioridades más amplias del distrito y contribuyan a un mejor logro estudiantil. Coordinar con programas especiales y servicios de apoyo, como educación especial, apoyo para estudiantes del inglés (EL, por sus siglas en inglés) y personal socioemocional, asegura que los educadores estén equipados con estrategias para satisfacer las diversas necesidades de todos los alumnos. Las sesiones de capacitación se enfocan en prácticas inclusivas, estrategias de diferenciación y adaptaciones para apoyar la participación de los alumnos en el aprendizaje.

Los datos se recopilan y analizan para evaluar la efectividad de las actividades de formación profesional (PD, por sus siglas en inglés) y detectar las áreas de mejora. Además de los datos de rendimiento estatales y locales, las fuentes de datos incluyen lo siguiente: encuestas a maestros, observaciones en el salón de clase y comentarios de administradores y capacitadores docentes. Esto ayuda a cerciorarse de que el Distrito Escolar de Newhall sea capaz de proporcionar a los educadores una formación profesional de alta calidad, relevante e impactante, que mejore la efectividad de la enseñanza y, en última instancia, mejore los resultados de los alumnos.

Los mecanismos para las sugerencias incluyen comités de asesoría y encuestas de comentarios. Estos proporcionan una manera de detectar las necesidades y preferencias de formación profesional (PD, por sus siglas en inglés). La colaboración entre maestros tiene lugar en reuniones de personal, reuniones de la comunidad de aprendizaje profesional, en reuniones de evaluación con administradores y a través de reuniones del distrito y del sindicato. Los líderes escolares analizan las necesidades de formación profesional durante las reuniones administrativas. Los socios comunitarios y los padres proporcionan comentarios a través de la participación en las reuniones de comentarios de los padres del LCAP, las escuelas y los consejos asesores del distrito, y a través de encuestas a los padres. El personal auxiliar participa en capacitaciones y análisis con los administradores sobre las necesidades de apoyo profesional relevantes para sus puestos.

TÍTULO III, PARTE A

Formación Profesional de Título III

SECCIÓN ESSA 3115(c)(2)

Describir cómo las entidades elegibles proporcionarán formación profesional efectiva a los maestros de salón, directores y demás líderes escolares, administradores y otro personal organizativo escolar o de entidades comunitarias.

Respuestas completas:

Abordan actividades de formación profesional específicas a los estudiantes del inglés/propósitos de Título III que son:

1. diseñadas para mejorar la instrucción y evaluación de los estudiantes del inglés;
2. diseñadas para mejorar la habilidad de tales maestros, directores y otros líderes escolares para entender e implementar currículo, prácticas y medidas evaluativas, así como estrategias instructivas para estudiantes del inglés;
3. efectivos con aumentar el dominio del idioma inglés de los niños o significativamente aumentar el conocimiento de la materia, conocimiento de la enseñanza y las destrezas de enseñanza de tales maestros;
4. de suficiente intensidad y duración (lo cual no debe incluir actividades tales como talleres y conferencias de un día o corto plazo) para tener un impacto positivo y profundo sobre el desempeño de los maestros en el salón; y
5. suplementarios a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El apoyo del Distrito Escolar de Newhall para los estudiantes del inglés es integral y se enfoca en proporcionar recursos específicos, formación profesional y apoyo instruccional para satisfacer sus necesidades. Los recursos y capacitación apoyan las prácticas de instrucción en inglés designadas e integradas dentro de las áreas de contenido. Los maestros reciben orientación sobre la incorporación de actividades de desarrollo del idioma en sus lecciones a través de materias académicas, asegurando que los alumnos tengan amplias oportunidades para practicar y desarrollar sus habilidades en el idioma inglés en contexto con compañeros que hablan inglés. Una forma en que el distrito apoya esta instrucción es a través del "Guided Language Acquisition Design" (Diseño Orientado de Adquisición Lingüística). Los capacitadores de "Be GLAD" del distrito facilitan talleres mensuales de estrategia y capacitaciones completas de certificación durante las vacaciones escolares para infundir estas prácticas de enseñanza en todo el distrito. Además, hay un comité de maestros líderes dedicado a supervisar la instrucción del idioma inglés (EL, por sus siglas en inglés), que colabora en el desarrollo curricular, comparte las mejores prácticas y proporciona apoyo y orientación a los colegas. Este comité tiene un papel fundamental para asegurar que la instrucción del idioma inglés (EL, por sus siglas en inglés) sea consistente, efectiva y participativa en todo el distrito. Los materiales se seleccionan o adaptan para proporcionar niveles adecuados de andamiaje en los diferentes niveles de dominio para garantizar la accesibilidad. El distrito ofrece un programa especializado para apoyar a los alumnos recién llegados con instrucción intensiva en idioma inglés, orientación cultural y apoyo académico para ayudar con una transición exitosa a la escuela. Los maestros tienen acceso a una base de datos de búsqueda de estrategias de instrucción integradas para el desarrollo del inglés. Esto les permite personalizar la instrucción para apoyar el aprendizaje de idiomas. El distrito analiza con frecuencia los datos para monitorear el progreso académico y el rendimiento de los estudiantes del inglés en comparación con la población estudiantil general. Además del programa de instrucción y los recursos digitales, los eventos familiares a nivel del distrito están diseñados para involucrar a los alumnos y los padres en experiencias relacionadas con las habilidades de los alumnos de una manera que practique el idioma más allá de la escuela y en el hogar. Siempre que sea posible, se proporcionan recursos para apoyar los conocimientos lingüísticos en el hogar.

Oportunidades de Instrucción Mejorada

SECCIONES ESSA 3115(e)(1) y 3116

Describir cómo la entidad elegible proporcionará oportunidades de instrucción mejoradas para niños y adolescentes inmigrantes.

Respuestas completas:

1. Describirán las actividades implementadas, suplementario a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA, que proporcionan mejores oportunidades instructivas para niños y jóvenes migrantes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de Newhall no recibe ningún financiamiento adicional para este grupo de alumnos.

Programas y Actividades de Título III

SECCIONES ESSA 3116(b)(1)

Describir los programas y actividades efectivos, incluyendo los programas educativos de instrucción de lenguaje, propuestos para su desarrollo, implementación y administración, de acuerdo con la subvención que ayudará a los Estudiantes del Idioma Inglés a incrementar su nivel de competencia con el idioma inglés y alcanzar las exigentes normas académicas del Estado.

Respuestas completas:

1. Abordarán los efectivos programas de instrucción sobre lenguaje específicos a los estudiantes del inglés.
2. Abordarán actividades de Título III que:
 - se enfocan en los estudiantes del inglés y consistentes con los propósito de Título III;
 - mejoran el programa básico; y
 - son suplementarios a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de Newhall ofrece una variedad de programas y actividades diseñados para apoyar a los estudiantes del inglés en el desarrollo de habilidades académicas de dominio de idiomas y nivel de grado.

El programa de instrucción de componente académico básico para el desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés) es “Benchmark EL” (Idioma Inglés de Referencia). Este programa está alineado con el programa de artes lingüísticas básico del distrito, y proporciona una instrucción con andamiaje en habilidades del idioma inglés. “Benchmark EL” (Idioma Inglés de Referencia) ofrece un enfoque sistemático para la adquisición del lenguaje, a través de la incorporación de estrategias de instrucción basadas en la investigación, textos auténticos y oportunidades para la práctica y solicitud significativas del lenguaje.

Ellevation es una plataforma que monitorea progreso estudiantil. Una propuesta suplementaria es el programa de Estrategias de Ellevation. Este recurso equipa a los maestros con un banco de estrategias para proporcionar apoyo integrado de desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés) en todas las áreas de contenido. Ofrece un repositorio de recursos de instrucción, planes de estudio y estrategias de enseñanza específicamente diseñadas para apoyar el desarrollo del lenguaje y el éxito académico. Los maestros pueden acceder a los recursos de Ellevation para escalonar la instrucción de contenido, diferenciar los materiales y proporcionar apoyo lingüístico en el contexto de las ciencias, ciencias sociales, matemáticas y otras áreas de contenido.

Administradores y maestros trabajan en colaboración con los estudiantes del inglés para establecer metas de ELD alineadas con sus niveles de dominio lingüístico y aspiraciones académicas. Estas metas actúan como referencia para supervisar los progresos y orientar la instrucción. Además, cada sitio organiza talleres y sesiones de práctica de idiomas que permiten a los estudiantes del inglés practicar en escenarios que emulan el rigor de las evaluaciones del dominio del idioma inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés). Estos talleres proporcionan apoyo específico en áreas de necesidad para fomentar la confianza de los alumnos en sus habilidades lingüísticas.

Los programas suplementarios digitales e interactivos están diseñados para involucrar a los alumnos durante la práctica independiente con apoyo nivelado que aumenta en complejidad a medida que los alumnos progresan en sus habilidades. El programa apunta a áreas clave como desarrollo de vocabulario, métodos fonéticos, comprensión lectora y habilidades de escritura. Estos recursos digitales ofrecen experiencias de aprendizaje personalizadas adaptadas a los niveles de dominio lingüístico individuales de los alumnos, lo que les permite progresar a su propio ritmo con apoyo específico.

Con la propuesta de estos programas y actividades, el Distrito Escolar de Newhall demuestra el compromiso de brindar apoyo integral a los alumnos que aprenden inglés, capacitándolos para lograr el éxito académico y prosperar en un entorno de aprendizaje diverso.

Competencia con el Idioma Inglés y Rendimiento Académico

SECCIONES ESSA 3116(b)(2)(A-B)

Describir cómo la entidad elegible garantizará que las escuelas de primaria y las escuelas de secundaria/preparatorias reciban los fondos, de acuerdo con el Subapartado 1, para ayudar a los Estudiantes del Idioma Inglés a:

- (A) lograr un nivel de competencia en inglés en función de la evaluación de competencia lingüística en inglés del Estado, de acuerdo con la Sección 1111(b)(2)(G), consistente con las metas a largo plazo del Estado, tal y como se describen en la Sección 1111(c)(4)(A)(ii); y
- (B) alcanzar las exigentes normas académicas del Estado.

Respuestas completas:

1. Abordarán como los sitios serán responsables por cumplir las metas de progreso de adquisición del inglés y logro para estudiantes del inglés.
2. Abordarán actividades del sitio que son suplementarios a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Es una prioridad del distrito que los alumnos que aprenden inglés logren el dominio del idioma. Se analizan las evaluaciones del dominio del idioma inglés para California (English Language Proficiency Assessments for California) (ELPAC, por sus siglas en inglés) y los datos de rendimiento continuos de las evaluaciones en el salón de clase y otras medidas estandarizadas para monitorear el crecimiento académico y el desarrollo del idioma.

Administradores, maestros y estudiantes colaboran para establecer metas de desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés) individualizadas basadas en los niveles actuales de dominio lingüístico y las necesidades académicas de los alumnos. Esta práctica involucra a los alumnos en su aprendizaje, y cultiva una conciencia de los beneficios de ser competentes en inglés y, por lo tanto, bilingües.

A nivel del sitio, se organizan talleres de práctica de idiomas. En estos foros, los alumnos tienen oportunidades de practicar y reforzar las habilidades del idioma inglés en un ambiente comprensivo e interactivo. El enfoque es desarrollar habilidades de comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura mediante actividades atractivas, análisis y juegos de lenguaje alineados con el rigor del nivel de grado. El apoyo de respuesta a la intervención (RTI, por sus siglas en inglés) se proporciona a los alumnos en función de sus necesidades académicas, tanto dentro como fuera del salón de clase. Las intervenciones pueden incluir instrucción en grupos pequeños, sesiones de apoyo lingüístico específicas o acceso a programas especializados de desarrollo del lenguaje para abordar áreas de dificultad.

Mediante el trabajo con un asesor externo, el distrito está implementando ciclos de instrucción específicos que proporcionan una instrucción rigurosa en normas lingüísticas esenciales. Se desarrollan evaluaciones alineadas para monitorear el crecimiento y progreso de los alumnos dentro de estos ciclos lingüísticos, lo que permite a los educadores detectar áreas de fortaleza y áreas que necesitan apoyo adicional. Los datos sobre logros se analizan periódicamente para supervisar el dominio del idioma y el crecimiento académico. Se proporciona apoyo e intervenciones específicas a los alumnos según sea necesario, asegurando que reciban los recursos y la asistencia necesarios.

A través de esta labor coordinada, el Distrito Escolar de Newhall está comprometido a apoyar a los estudiantes del inglés en su recorrido hacia el dominio del inglés y el rendimiento académico, proporcionándoles las herramientas y recursos que necesitan para tener éxito en la escuela y más allá.

TÍTULO IV, PARTE A

Título IV, Parte A Actividades y Programas

SECCIÓN ESSA 4106(e)(1)

Cada LEA o consorcio de LEAs, debe realizar la evaluación de necesidades de Título IV cada 3 años. (consulte al seguir)

Describir las actividades y programas que la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, llevará a cabo de acuerdo con el Subapartado 1, incluyendo una descripción de:

- (A) cualquier alianza con una institución de educación superior, negocio, organización sin ánimo de lucro, organización comunitaria, u otra entidad pública o privada con un historial demostrado de éxito en la implementación de actividades, de acuerdo con este subapartado;
- (B) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relativas al apoyo a una educación completa, de acuerdo con la Sección 4107;
- (C) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a la seguridad y salud de alumnos, de acuerdo con la Sección 4108;
- (D) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a un uso efectivo de las tecnologías en las escuelas, de acuerdo con la Sección 4109; y
- (E) los objetivos y resultados deseados del programa para actividades, de acuerdo con el Subapartado 1 y cómo la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, periódicamente evaluará la efectividad de las actividades llevadas a cabo, de acuerdo con esta sección en función de dichos objetivos y resultados.

NOTA: Si el LEA recibió más de \$30,000 en financiamiento de Título IV, Parte A y no trasladó la asignación, el LEA debe:

1. usar no menos del 20 por ciento de fondos de Título IV, Parte A para apoyar una o más de las actividades de alumno seguro y sano;
2. usar no menos del 20 por ciento de fondos de Título IV, Parte A para apoyar una o más de las actividades educativas comprensivas;
3. usar una porción de los fondos de Título IV, Parte A para apoyar uno o más uso efectivo de actividades de tecnología; y
 - a) 15 por ciento límite máximo sobre efectivo uso de tecnología para adquirir infraestructura de tecnología.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de Newhall reconoce la importancia de brindar apoyo integral a los alumnos, que abarque no solo las necesidades académicas, sino también el bienestar socioemocional y el acceso a los recursos.

El apoyo socioemocional lo facilita nuestro personal de orientadores académicos que está disponible en el sitio para proporcionar sesiones de consejería individuales y en grupo para abordar las diversas necesidades socioemocionales de los alumnos. El Título IV financia el currículo y los materiales para las lecciones que se imparten a las clases para promover un clima escolar positivo, fomentar las habilidades socioemocionales y prevenir el acoso escolar y el hostigamiento. Los recursos del programa también se conectan a grupos de consejería que ofrecen intervenciones específicas y apoyo de compañeros para alumnos que enfrentan desafíos específicos. Las encuestas anuales para los alumnos y remisiones disciplinarias a la dirección ayudan a monitorear el impacto y guiar los pasos de acción.

Tener un dispositivo por alumno es un beneficio para el enfoque integrado del uso efectivo de la tecnología de parte de los alumnos. Tener acceso permite a los alumnos utilizar su dispositivo como una herramienta para demostrar el aprendizaje y el acceso a los recursos digitales para la práctica independiente guiada de habilidades de contenido. Además, las computadoras Home Connect proporcionan acceso a los alumnos que pueden no tener dicho acceso a la tecnología fuera de la escuela, lo que garantiza un acceso equitativo a los recursos educativos y al apoyo. Esto permite a los alumnos acceder a plataformas de aprendizaje en línea, bibliotecas digitales, juegos educativos y recursos de ayuda con las tareas, lo que les permite continuar aprendiendo más allá del salón de clase. Las lecciones de ciudadanía digital se enfocan en enseñar a los alumnos sobre la seguridad en línea, el uso responsable de la tecnología y el mantenimiento de una presencia positiva en línea. La revisión anual del uso de la tecnología y los comentarios durante las sesiones de sugerencias del "Local Control and Accountability Plan" (Plan de Contabilidad y Control Local) (LCAP, por sus siglas en inglés) evaluarán el impacto de la tecnología en planteles.

Al implementar estas iniciativas, el Distrito Escolar de Newhall crea un entorno de aprendizaje positivo y moderno que promueve su bienestar socioemocional y los potencia para tener éxito en la escuela y más allá.

Evaluación sobre Necesidades de Título IV, Parte A

De acuerdo con la Ley Todos los Alumnos Triunfan (ESSA, por sus siglas en inglés), todas las agencia educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) recibiendo al menos \$30,000 deben realizar una evaluación sobre necesidades específico a Título IV, Parte A (ESSA Sección 4106[f]). Cada LEA, o consorcio de LEAs, debe realizar la evaluación sobre necesidades una vez cada tres año (ESSA Sección 4106[d][3]).

Oportunidades Educativa Comprensivas (ESSA Sección 4107)

Identifica cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento de las áreas de contenido prioridad de Título IV, Parte A.

[Incluye una descripción de cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento]

Los datos en esta área se tratan en otras fuentes de financiación. El Distrito Escolar de Newhall asigna fondos del Título IV hacia la salud y seguridad y tecnología.

¿Cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo para una educación comprensiva?

[Incluye una descripción de cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo para una educación comprensiva]

Las acciones se abordan en otras fuentes de datos. El Distrito Escolar de Newhall asigna fondos del Título IV hacia la salud y seguridad y tecnología.

¿Cómo serán evaluadas las actividades en cuestión de efectividad de estrategias y actividades financiadas bajo Título IV, Parte A. Incluye los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación de futuro programa?

[Incluye una descripción de como las actividades del programa serán evaluadas para determinar la planificación de futuro programa]

La programación se aborda a través de otras fuentes de datos. El Distrito Escolar de Newhall asigna fondos del Título IV hacia la salud y seguridad y tecnología.

Alumnos Seguros y Sanos (ESSA Sección 4108)

Identifica cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento de las áreas de contenido prioridad de Título IV, Parte A.

[Incluye una descripción de cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento]

Los datos utilizados para examinar las necesidades incluyen: la Encuesta de California para una infancia saludable (California Healthy Kids Survey), los comentarios de los alumnos, padres y maestros sobre el "Local Control and Accountability Plan" (Plan de Contabilidad y Control Local) (LCAP, por sus siglas en inglés) y las remisiones disciplinarias. La meta final es que el 100% de los alumnos se sientan seguros, incluidos y felices en la escuela. Esto probablemente daría lugar a una reducción de las remisiones a dirección.

¿Cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo para la seguridad y salud de los alumnos?

[Incluye una descripción de las actividades por incluirse dentro del apoyo para la seguridad y salud de los alumnos] El personal de consejería apoya el estado socioemocional y el clima escolar a través de sesiones de aprendizaje de grupos enteros, grupos pequeños e individuales. Son parte integral del programa “Positive Behavior Intervention and Support” (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés). Las suscripciones al currículo y los materiales que se utilizan para facilitar el aprendizaje socioemocional se utilizan con los alumnos para apoyarlos a asumir un papel de liderazgo en un clima escolar positivo.

¿Cómo serán evaluadas las actividades en cuestión de efectividad de estrategias y actividades financiadas bajo Título IV, Parte A. Incluye los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación de futuro programa?

[Incluye una descripción de como las actividades del programa serán evaluadas para determinar la planificación de futuro programa]

La efectividad de las estrategias y actividades financiadas bajo el Título IV, Parte A se evaluará y monitoreará anualmente a través de las acciones de la contabilidad y control local, exámenes socioemocionales y respuestas a la encuesta a los padres, a los alumnos y al personal, así como datos de los alumnos sobre el impacto de los sistemas de apoyo en el logro. Los indicadores de efectividad incluyen un mayor desempeño académico como se evidencia en los puntajes de los alumnos en la evaluación local y estatal, mejoras sociales reflejadas en el número de remisiones disciplinarias a dirección y la tasa de aprobación reflejada en las encuestas a los padres y al personal. El análisis continuo de estos puntos sobre la base de los datos guiará de qué manera ajustamos y perfeccionamos nuestros programas para satisfacer mejor las necesidades de nuestros alumnos. Esto puede incluir expandir iniciativas exitosas, modificar programas existentes o introducir nuevas actividades para atender necesidades emergentes.

Efectivo Uso de Tecnología (ESSA Sección 4109)

Identifica cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento de las áreas de contenido prioridad de Título IV, Parte A.

[Incluye una descripción de cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento]

Para medir las necesidades de apoyo con el uso de la tecnología, medimos el número de dispositivos actuales disponibles para los alumnos en comparación con la inscripción. Encuestamos a los padres sobre el acceso a la tecnología en el hogar para asegurarnos de que podemos proporcionar acceso a aquellos que lo necesitan.

¿Cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo del uso efectivo de tecnología? Nota: No más que 15 por ciento en infraestructura de tecnología (ESSA Sección 4109[b])

[Incluye una descripción sobre cuales actividades serán incluidas dentro del apoyo del uso efectivo de tecnología]

En la escuela los alumnos utilizan la tecnología como herramienta para demostrar el aprendizaje. Esto es evidente en el producto de trabajo que se realiza digitalmente. Además, el acceso de los alumnos a programas basados en habilidades que apoyan el aprendizaje del área de contenido. La meta es que los alumnos aprendan a utilizar las herramientas tecnológicas a medida que interactúan con el material de contenido y que la tecnología no sea una conforme a aprender.

¿Cómo serán evaluadas las actividades en cuestión de efectividad de estrategias y actividades financiadas bajo Título IV, Parte A. Incluye los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación de futuro programa?

[Incluye una descripción de como las actividades del programa serán evaluadas para determinar la planificación de futuro programa]

De cara al futuro, el distrito examinará los datos que reflejan cómo se utiliza la tecnología y las sugerencias sobre las formas de planificar la expansión del uso eficaz. Esto podría incluir productos de nueva tecnología o apoyo y capacitación instructivos suplementarios.

- Nota: Todas las actividades planeadas deben cumplir con el criterio de uso autorizado de fondos ubicado en la página web de Título IV, Parte A Uso Autorizado de Fondos en <https://www.cde.ca.gov/sp/st/tivpaauthuseoffunds.asp>.

Fecha de la última evaluación sobre necesidades realizada por el LEA:

[Incluye la fecha de la última evaluación sobre necesidades realizada]
Junio de 2024 y en curso

Programa de Título IV, Parte A
Oficina de Educación Rural y Apoyo Estudiantil
Departamento de Educación de California
Correo Electrónico: TitleIV@cde.ca.gov Sitio web: <https://www.cde.ca.gov/sp/st/>

Departamento de Educación de California
febrero de 2022